

# ANEXO I

Aplicativo para la Oficialización y Validación  
de Listas y Precandidaturas.  
Proceso Electoral Año 2015.

*CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES*

Manual de Uso



**José O. Casás**  
Presidente

## Índice De Contenido

Interfase.....	1
Requerimientos Técnicos.....	1
Acceso al sistema.....	1
Pantalla de ingreso.....	1
Introducción. Términos y Condiciones.....	2
Pantalla principal .....	3
Menú de usuario .....	4
Impresión de acta de presentación.....	4
Adhesiones.....	5
Agregado .....	5
Borrado de adherente.....	6
Acciones de la lista.....	6
Leyendas.....	6
Importación de Adherentes.....	6
Cierre De Lista .....	7
Listas de precandidatos.....	9
Agregado .....	9
Edición y Borrado.....	10
Ordenamiento .....	10
Acciones de la lista.....	10
Adherir a otra Lista.....	11
Leyendas.....	11
Validación de la lista.....	11
Sugerencia de cupo.....	12
Cierre De Lista .....	13
Resolución de problemas .....	14



**Alejandra Tadei**  
Secretaría Judicial  
Secretaría Judicial en Asuntos Originarios  
Tribunal Superior de Justicia  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Oficialización y Validación de Listas y Precandidaturas  
Manual de Uso



## Introducción

El presente documento está dirigido a entregar las pautas de operación del Sistema Informático provisto por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, como autoridad de aplicación en los términos del art. 113.6, CCABA, **de uso obligatorio**, para la presentación y verificación de adhesiones, precandidaturas, y toda otra documentación pertinente (cf. art. 21, del Anexo I, Ley n° 4894)



**José O. Casás**  
Presidente

## Interfase

Para realizar las tareas de administración, la aplicación cuenta con una interfase web la cuál es accesible mediante un navegador estándar (ver requerimientos).

## Requerimientos Técnicos

Para acceder a la aplicación se requiere un navegador estándar que cumpla con los estándares

- ✓ HTML4
- ✓ CSS2
- ✓ JavaScript

Ademas, se requiere que el navegador soporte y acepte *cookies* para la autenticación y el mantenimiento de la sesión.

## Acceso Al Sistema

Para acceder al sistema de administración se deberá acceder a la dirección URL de la aplicación e identificarse con un usuario registrado y activo en el sistema.

## Pantalla De Ingreso





Aplicativo de uso obligatorio Art.21 Anexo I, Ley 4894,  
para la oficialización y validación de listas y  
precandidaturas. Proceso Electoral Año 2015.

## Introducción

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, como Autoridad de Aplicación en los términos de los arts. 113.6 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires provee un sistema informático, de uso obligatorio, para la presentación y verificación de adhesiones, precandidaturas, y toda otra documentación pertinente (art. 21, Anexo I, ley n° 4894) aprobado por Acordada Electoral n° XX /2015.

## Ingresar al sistema

Nombre de Usuario

admin

Contraseña

••••••••

Entrar

¿Olvidó su contraseña? Solicite la recuperación aquí.

Ante cualquier inconveniente con el ingreso, solicite soporte técnico al (011) 4370-8500

Una vez validado el ingreso, el usuario deberá aceptar los términos y condiciones de uso de la aplicación, y luego se accederá a la pantalla principal.

## Términos Y Condiciones

### ACCESO

El aplicativo solo puede utilizarse con el usuario y clave que proporciona la Dirección de Informática y Tecnología (DIT) del Tribunal Superior de Justicia a los apoderados de lista designados formalmente con tal carácter ante la Junta Electoral de la agrupación respectiva inscriptos en el Registro de Apoderados creado por el art. 5 de la Acordada Electoral n° 2/2015, por medio de un equipo y programas de computación que cumplan con los requisitos mínimos de seguridad en cada momento pues, de no ser así, su acceso podrá ser bloqueado.

En el caso de que la agrupación política decida presentar una única lista de precandidatos, en una o todas las categorías, se proporcionará usuario y clave a quienes designe a ese efecto la Junta Electoral Partidaria.

También se proveerá de usuario y clave a los apoderados de las Juntas Electorales Partidarias a los fines de la verificación de las condiciones de los precandidatos/as y la resolución fundada acerca de su admisión y rechazo (arts. 20 y 22 del anexo I de la ley n° 4894).

### CONTRASEÑA

El usuario deberá cambiar la contraseña primigenia cedida por el Tribunal a los efectos de asegurar la identificación y diferenciación del usuario con el Tribunal y garantizar, en suma, que las listas de candidatos que

se remitan provengan únicamente de la persona oportunamente autorizada.

## VALIDACIONES

Las validaciones que realiza el sistema constituyen una herramienta para la oficialización de las precandidaturas, en tanto facilita la verificación de las condiciones requeridas por la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y las leyes reglamentarias, que realizarán las Juntas Electorales Partidarias, pero no impiden presentar documentación respaldatoria para acreditar extremos que no surjan del sistema. Tampoco eximen a las listas de presentar ante la Junta Electoral Partidaria las constancias de aceptación de la postulación con copia del documento de identidad, la declaración jurada, las constancias que acrediten la residencia si correspondiera y las adhesiones, conforme lo establece el artículo 19 del anexo I de la ley na 4894 y su decreto reglamentario no 376-GCBA-2014.

Por otra parte, la Junta Electoral Partidaria, además de la remisión de las listas de precandidatos a través del sistema informático, debe comunicar al Tribunal Superior la resolución de oficialización de listas, dentro de las 24 horas, con toda la documentación respaldatoria necesaria para la verificación del cumplimiento de los requisitos legales de las precandidaturas observadas, de conformidad con lo dispuesto por el art. 26, Anexo I, ley no 4894.

## Pantalla Principal

Una vez aceptados los Términos y condiciones, se accede a una pantalla principal, en la cuál se puede elegir operar sobre la Lista de Adherentes o sobre las Listas de precandidaturas para las elecciones y cargos disponibles.

## Adhesiones

Seleccione la categoría sobre la que desea operar

PASO 2015 - Ilista 2551

Jefe/a de Gobierno

Diputados/as

Junta Comunal I

## Precandidaturas

Seleccione la categoría sobre el que desea operar

PASO 2015 - Ilista 2551

Jefe/a de Gobierno

Diputados/as

Junta Comunal I





## Menú De Usuario

El menú de usuario se encuentra ubicado en la esquina superior derecha de la pantalla, en todas las pantallas. El mismo cuenta con dos opciones:

republicano ▾

Cambiar contraseña

Cerrar sesión

### Cambiar contraseña

Accede a un formulario que nos permite cambiar nuestra contraseña actual por una nueva. El sistema solicitará que ingrese primero su clave actual, y luego la nueva clave dos veces para evitar errores de tipeo.

Por favor, revise que no tenga prendida la tecla Bloq Mayús (o Caps Lock) al ingresar la clave nueva

Contraseña actual

Contraseña nueva


Contraseña nueva

Cambiar contraseña

### Cerrar sesión

Sale del sistema y borra los datos de autorización. Para volver a acceder al sistema deberá ingresar nuevamente su usuario y contraseña.

## Impresión De Acta De Presentación

Para los usuarios de tipo Junta Electoral Partidaria, al término de las listas de pre-candidatos, se encuentra el botón  Imprimir Acta de Presentación que nos permite imprimir el acta de presentación junto con los anexos que incluyen los listados de pre-candidatos para cada lista y cargo. El mismo solo se activa cuando **todas** las listas de la elección se encuentran cerradas.

  
José O. Casás  
Presidente

## Adhesiones

La herramienta de manejo de adhesiones nos permite administrar una lista de adherentes a los distintos cargos de manera simple y sencilla.

🏠 Adherentes a PASO 2015 - Junta Comunal 1

### Registro y validación de adhesiones de electores y afiliados.

**Tipo Documento:**  **Numero Documento:**  **Género:**

#### Editar adherente

**Nombres**

**Apellidos**

**Domicilio**

#### lista 2551

PASO 2015 - Junta Comunal 1

Cantidad de Adhesiones:	404
Cantidad Minima:	200
Adherentes Afiliados:	102

Adherentes

47880205.	MARIA BELEN ACEVEDO	
44950109.	HERIBERTO ACOSTA	
41918595.	NICOLAS AGUDO CALLE	
42095891.	JAQUELINE BLANCA AGUILAR	
25805155.	SEBASTIAN OSCAR AGUILAR	
41877310.	GASTON ALEJANDRO AGUIRRE	
44700065.	ALEXIA SIGRID ALBARRACIN	
35268183.	ALDANA ANAHI ALBORNOZ	
42102627.	FLORENCIA MICAELA ALEJO	
44411523.	RAUL CHARLY ALFARO HERNANI	
41155643.	HERNAN RENE ALFONSO	
41172987.	EVELYN GISELLE ALVAREZ	

### Agregado

Para agregar un adherente solo basta con ingresar el tipo y número de documento y género correspondiente al mismo en los campos superiores.

Presionando el botón Agregar, el sistema buscará a la persona en el padrón y, en el caso de existir, mostrará los datos en el formulario de edición ubicado a continuación. En dicho formulario se podrán ver los datos existentes en el padrón para esa persona y nos permitirá, en el caso de ser necesario, modificar la dirección. Una vez que se está conforme con los datos del formulario, se podrá agregar a la lista presionando el botón Guardar Adherente. El guardado es instantáneo y se podrá apreciar al mismo en el tope de la lista, así como también se podrá apreciar el incremento en la cantidad de adherentes de la lista.

En el recuadro donde se ven los adherentes ya cargados a la lista, podremos notar:

- La cantidad de adherentes de la lista.







- La cantidad mínima de adherentes que esta lista requiere para poder ser válida.
- La cantidad de adherentes de la lista que están afiliados al partido.


## Borrado De Adherente

Para poder borrar un adherente, deberemos posar el puntero sobre el mismo, logrando así que aparezcan el botón para tal fin.


Presionando el botón de borrado , el sistema solicitará confirmación de la acción y en caso afirmativo procederá al borrado del adherente de esta lista.


44950109. HERIBERTO ACOSTA	
41918595. NICOLAS AGUDO CALLE	
42095891. JAQUELINE BLANCA AGUILAR	

## Acciones De La Lista

 : Elimina a TODOS los adherentes de la lista, dejándola vacía.

 : Permite importar un archivo de adherentes para esta lista.

 : Corre el proceso de validación sobre la lista actual, sin cerrarla.

 : Cierra definitivamente la lista, siempre y cuando la misma sea válida.

## Leyendas

Cada adherente de la lista posee íconos a la derecha que indican lo siguiente:

**Sin validar** : adherente no ha sido validado aún.

**Observado**: adherente posee alguna característica que no permite su inclusión en la lista (por ejemplo, no se encuentra en el padrón)




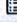


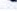
**No se encuentra en el padrón**: adherente no encontrado en el padrón actual.

**Afiliado**: El adherente está afiliado al partido al que pertenece esta lista.

**Adhiere a otra lista en el mismo cargo**: Indica que el adherente se encuentra listado en otra nomina de adherentes de otra lista para el mismo cargo.

**No empadronado en la comuna**. El adherente posee un domicilio en una zona distinta a la requerida por el cargo.

### Leyendas

Sin validar	
Observado	
No se encuentra en el padrón	
Afiliado	
Adhiere a otra lista en el mismo cargo	
Inhabilitado	
No empadronado en la comuna	

## Importación De Adherentes

Para importar una lista cargada anteriormente en el sistema o en una planilla, se deberá guardar la misma en un archivo el cual podrá ser importado utilizando esta herramienta. Luego se accede a la página de importación

José O. Casás  
Presidente

presionando el botón 

## Importar Adherentes

El archivo debe estar separado por pipes ( | ) acorde al formato especificado en la documentación

Archivo

El archivo debe ser un archivo de texto y poseer los campos separados por el símbolo pipe ( | ) en el siguiente orden:

MATRICULA, TIPO DE DOCUMENTO, GENERO

El campo matricula debe ser numérico. En el caso de no serlo el sistema ignorará la línea, por lo que puede importarse un archivo con títulos de columna sin que esto genere un error.

El campo tipo de documento indica la sigla del mismo. ej: DNI, DNI-EA, L, LC, etc

El campo género debe ser “F” o “M”.

El archivo puede contener más campos además de los requeridos. Los mismos serán ignorados sin que esto genere un error en la importación

Ejemplo de archivo:

```
28387821|DNI-EA|M
33178886|DNI|F
5265579|L|F
1359232|LC|M|Campos| de sobra
```

Una vez seleccionado el archivo usando el botón *Examinar*, presionar el botón *Enviar* para iniciar la importación.

El sistema nos mostrará el avance de la importación en un recuadro debajo del botón *Enviar*. Una vez terminada la importación, el sistema nos presentará una pantalla con el resumen de las acciones, incluyendo cantidad de registros importados y un resumen de los errores encontrados.

Se puede volver a la página de administración de la lista en cualquier momento utilizando el botón 



## Cierre De Lista

Una vez que se ha completado y validado la nomina, se puede proceder a cerrar la misma, presionando el botón



El sistema pedirá confirmación de la acción y luego realizará el cierre de la lista.

Cuando una lista está en estado *Cerrada* no pueden agregarse, borrarse, ni modificarse el orden de los adherentes.

Una vez cerrada una lista, la misma no podrá ser reabierta, salvo por el TSJ.

  
**José O. Casás**  
Presidente



## Listas De Precandidatos

Para acceder a la pantalla de manejo de listas de pre-candidatos/as, deberá seleccionar un cargo de una elección, en particular. En el caso de un usuario de tipo *Junta Electoral Partidaria*, podrá elegir, además, entre los distintas listas.

Una vez seleccionado el cargo, se ingresa a la pantalla de manejo de lista de precandidaturas desde donde se pueden agregar, modificar y borrar precandiatos/as para la lista. El sistema posee además, notificación de observaciones para la lista y para cada precandidato/a, un conveniente mecanismo de reordenamiento mediante el método de arrastrar y soltar.

### Agregar precandidato/a

**Tipo Documento:**  **Numero Documento:**  **Género:**

### Editar precandidato/a

**Nombres**

**Apellidos**

**Denominación**

**Fecha de nacimiento**

**Domicilio**

Argentino nativo por opción naturalizado (constar, como mínimo, 4 años

Lista 2551 - lista 2551

PASO 2015 - Diputados/as  
Distrito - Ciudad de Buenos Aires

Agregar:

TITULARES Cantidad: 30/30



- 47626250 - YOAV STERNIK
- 47628171 - ROCIO SOLEDAD IRAZUSTA PEREZ
- 47731408 - DENISE CECILIA INES BARONE ARCA
- 47731463 - ANDREA RICARDO COLLARINI
- 47455672 - DAVID ALBERTO MOREYRA

### Agregado

Para agregar un precandidato/a, se deberá ingresar tipo y número de documento y género del mismo.

Presionando el botón Agregar, el sistema busca a la persona en el padrón y, en el caso de existir, mostrará los datos en el formulario de edición ubicado a continuación. En el supuesto caso que el sistema no encuentre al usuario en el padrón, le permitirá agregarlo de todas formas, y agregará automáticamente una observación al mismo.

En dicho formulario se podrán ver los datos existentes en el padrón para esta persona y nos permitirá, en el caso de ser necesario, modificar los siguientes datos:



**Denominación:** Este campo contiene la denominación del precandidato en la lista o boleta. Por omisión, está conformado por el nombre y el apellido, pero puede ser modificado. Por ejemplo “Juan Gabriel Pérez” puede ser modificado a “Juan Pérez”

**Domicilio:** En el supuesto caso donde el precandidato posea un domicilio distinta a la informada en el padrón, la misma podrá ser modificada en este campo.

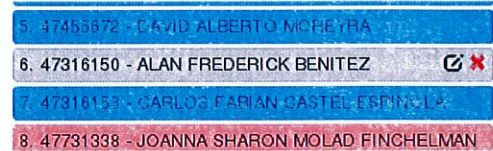
Para agregar al precandidato a la lista, seleccionamos si el mismo es titular o suplente y presionamos el botón





El guardado es instantáneo y se podrá apreciar al mismo agregado al final de la lista, así como también se podrá apreciar el incremento en la cantidad de precandidatos de la lista.

## Edición Y Borrado

Para poder editar o borrar un precandidato, deberemos posar el puntero sobre el mismo, logrando así que aparezcan dos botones para tal fin.



 Presionando el botón de edición, los datos del precandidato aparecerán de nuevo en el formulario de la izquierda, y se podrán realizar los cambios necesarios, los cuáles serán guardados al presionar el botón Guardar Precandidato

 Presionando el botón de borrado, el sistema solicitará confirmación de la acción y en caso afirmativo procederá al borrado del precandidato de esta lista.

## Ordenamiento


Para modificar el orden de la lista basta con seleccionar al precandidato que se quiere mover y arrastrarlo utilizando el puntero. Esta modalidad permite también pasar un titular a la lista de suplentes, y viceversa.


La lista se re-ordenará automáticamente al finalizar la re-ubicación del precandidato.





Además, en el caso que la lista ya haya sido validada, se cambiará el estado de la misma a no-validada, dado que el cambio de orden puede alterar el cumplimiento de los cupos.

## Acciones De La Lista

 Elimina a TODOS los precandidatos de la lista, dejándola vacía.

 Corre el proceso de validación sobre la lista actual, sin cerrarla. En el caso de existir errores o incumplimiento de cupos, se informarán los motivos y la lista pasará a estado no-válida.

 Cierra definitivamente la lista, siempre y cuando la misma sea válida. Para poder concluir el proceso de

  
**José O. Casás**  
Presidente



registro de precandidatos e imprimir el acta de presentación, todas las listas deben estar cerradas.



Imprime un documento de control con los datos de la lista. Este documento no es oficial, solo sirve como elemento de resguardo. El botón se activa una vez que la lista esté cerrada.

## Lista Comunes

Se habilitará una clave especial para su carga a la persona autorizada por la Junta electoral partidaria



## Leyendas

Cada precandidato tiene indicado su género con el color de fondo, siendo rosa para los precandidatos femeninos y celeste para los masculinos.

A la derecha de cada precandidato observado se verán íconos que representan el estado del mismo:

**Sin validar:** precandidato/a no fue validado aún.

**Observado:** precandidato/a posee alguna característica que no permite su inclusión en la lista (por ejemplo, no tiene domicilio en la zona)

**No se encuentra en el padrón:** precandidato/a fue agregado manualmente por no encontrarse en el padrón.

**Deudor Alimentario:** precandidato/a se encuentra en la base de datos de deudores alimentarios.

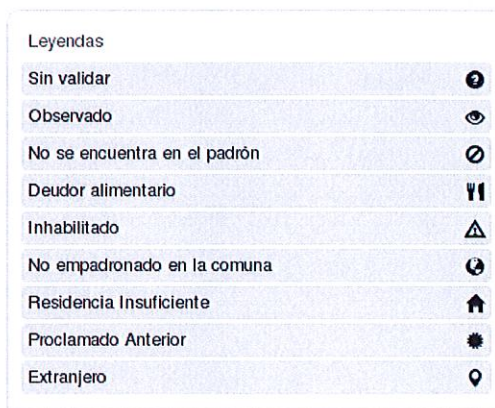
**Inhabilitado:** precandidato/a se encuentra en la base de datos de inhabilitados para ejercer cargos públicos..

**No empadronado en la comuna:** precandidato/a se encuentra empadronado en una comuna diferente.

**Residencia insuficiente:** precandidato/a no posee la residencia suficiente en la zona del cargo.

**Proclamado anterior:** precandidato/a se encuentra en la base de datos de proclamados anteriores.

**Extranjero:** precandidato/a se encuentra en la base de datos de extranjeros.

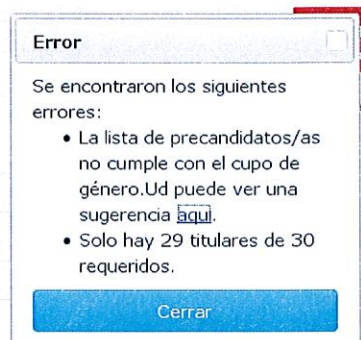


## Validación De La Lista

Presionando el botón de Validar, el sistema realiza validaciones pertinentes al cargo. Los errores o sugerencias resultantes de la validación podrán ser vistas en un diálogo específico para tal fin.

En el caso que la lista pase todas las validaciones, se mostrará un mensaje de éxito, y la lista pasará a estar en estado *Validada*, pudiéndose luego cerrar si así se desea.

Luego de validar una lista, se puede seguir operando con normalidad sobre la misma (agregar, editar y borrar precandidatos/as) con la salvedad que, al modificarla el estado de la lista cambiará automáticamente a *Sin Validar*







hasta que se repita el proceso de validación.

## Sugerencia De Cupo

El sistema de validación de cupo de género posee un mecanismo de sugerencia de resolución para los casos donde una lista no cumple con lo requerido. Para acceder al mismo, se debe intentar validar una lista, y en el caso que la misma no cumpla con el cupo de género, pero el mismo pueda ser resuelto con un reordenamiento, el sistema le ofrecerá una sugerencia.

Lista Original	
TITULARES	Cantidad: 29/30
1. 47620250 - YOAV STERNIK	
2. 47628171 - ROCIO SOLEDAD IRAZUSTA PEREZ	
3. 47731408 - DENISE CECILIA INES BARONE ARCA	
4. 47731463 - ANDREA RICARDO COLLARINI	
5. 47455672 - DAVID ALBERTO MOREYRA	
6. 47316150 - ALAN FREDERICK BENITEZ	
7. 47315153 - CARLOS FABIAN CASTEL ESPINOLA	
8. 47731338 - JOANNA SHARON MOLAD FINCHELMAN	
9. 47628082 - CESAR JULIAN BAREIRO BOBADILLA	
10. 47731308 - ARSENIO DAVID VAZQUEZ BOGADO	
11. 47628119 - LETICIA BEATRIZ JUAREZ OJEDA	
12. 47628077 - DEISY SILVERIA SALAS	

Lista Sugerida	
TITULARES	Cantidad: 30/30
1. 47620250 - YOAV STERNIK	
2. 47628171 - ROCIO SOLEDAD IRAZUSTA PEREZ	
3. 47731408 - DENISE CECILIA INES BARONE ARCA	
4. 47731463 - ANDREA RICARDO COLLARINI	
5. 47455672 - DAVID ALBERTO MOREYRA	
6. 47731338 - JOANNA SHARON MOLAD FINCHELMAN	
7. 47316150 - ALAN FREDERICK BENITEZ	
8. 47315153 - CARLOS FABIAN CASTEL ESPINOLA	
9. 47628119 - LETICIA BEATRIZ JUAREZ OJEDA	
10. 47628082 - CESAR JULIAN BAREIRO BOBADILLA	
11. 47731308 - ARSENIO DAVID VAZQUEZ BOGADO	
12. 47628077 - DEISY SILVERIA SALAS	


El sistema muestra la lista original en una columna y la lista modificada según la sugerencia en otra, para poder apreciar los cambios de manera mas clara. Recuerde que el color rosa para género femenino y el color azul para genero masculino.

Si desea que la lista sea reordenada de esta forma, presione el botón "Aceptar Sugerencia" que se encuentra al final de la lista sugerida. Una vez realizado este reordenamiento, Ud. podrá continuar modificándola.

Si no desea aceptar los cambios sugeridos, presione el botón "No realizar cambios" que se encuentra al final de la lista original.

  
**José O. Casás**  
Presidente

## Cierre De Lista

Una vez que se ha completado y validado la lista, se puede proceder a cerrar la misma, presionando el botón 

El sistema pedirá confirmación de la acción y luego realizará el cierre de la lista.

Cuando una lista está en estado *Cerrada* no pueden agregarse, borrarse, ni modificarse el orden de los precandidatos/as.

Una vez cerrada una lista, la misma no podrá ser reabierta, salvo por el TSJ.

Lista 2551 - lista 2551 PASO 2015 - Jefe/a de Gobierno

La lista esta cerrada, no pueden agregarse, borrarse ni modificarse el orden de los precandidatos/as .

Lista  
PASO 20  
Distrito - C  
Adherir a:  
Eliminar  
TITULARES

TENGASE PRESENTE QUE EN EL CASO QUE LA LISTA FUESE CERRADA POR EL SISTEMA INFORMÁTICO SIN OBSERVACIONES, LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA SOLO PODRÁ OBSERVARLA MEDIANTE RESOLUCIÓN DEBIDAMENTE FUNDADA.



## Resolución De Problemas

Ante cualquier inconveniente con el sistema, solicite soporte técnico al (011) 4370-8500

  
**José O. Casás**  
Presidente



